



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº. 118 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 ABR 2020

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con la Ley N° 30305, establece que la Gobernación Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional recae en el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el inciso c) del artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que el Gobernador Regional tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en mérito a las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 007-2019/GOB.REG.HVCA/GR del 02 de enero del 2019, N° 119-2019/GOB.REG.HVCA/GR del 14 de febrero del 2019 y N° 015-2020/GOB.REG.HVCA/GR del 20 de enero del 2020, se designó al Ing. Ponciano Arana Huamán en el cargo directivo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Ing. **PONCIANO ARANA HUAMÁN** en el cargo directivo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 007-2019/GOB.REG.HVCA/GR del 02 de enero del 2019, N° 119-2019/GOB.REG.HVCA/GR del 14 de febrero del 2019 y N° 015-2020/GOB.REG.HVCA/GR del 20 de enero del 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el Ing. Ponciano Arana Huamán, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

